

## HECHO ESENCIAL

San Fernando, 25 de Marzo de 2010.

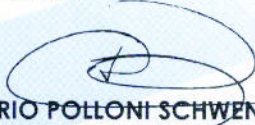
Señor  
Fernando Coloma C.  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de **COPEVAL S.A.**,  
Inscripción en el Registro de Valores **N°828**.

De mi consideración:

Por la presente, y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, informo a Uds. que con fecha 24 de Marzo de 2010, en Sesión Ordinaria del Directorio de COPEVAL S.A., se acordó por la unanimidad de los miembros presentes determinar, como política general de habitualidad en materia de operaciones del giro ordinario con partes relacionadas, que quedarán comprendidas dentro de la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley N° 18.046, todas aquellas operaciones efectuadas con partes relacionadas que se encuentren comprendidas en el objeto social de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**DARÍO POLLONI SCHWENCKE**  
Gerente General  
**COPEVAL S.A.**

Cc. : - Bolsa de Comercio de Santiago  
- Bolsa de Valores de Valparaíso  
- Bolsa Electrónica de Chile